

Expediente GEX 2024/20599

Asunto: CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA NATALIDAD Y/O ADOPCIÓN EN MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES, ELAS Y ALDEAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

1. BASES REGULADORAS

Las bases reguladoras de las ayudas económicas a la natalidad y/o adopción en entidades singulares de población (municipios, entidades locales autónomas y aldeas de la provincia de Córdoba) con población inferior a 5.000 habitantes se aprobaron por acuerdo del Pleno de la corporación, de fecha 15 de mayo de 2024, siendo publicadas inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 94 de 16 de mayo de 2024 y, tras la exposición al público sin que se presenten reclamaciones o sugerencias, de forma definitiva el 3 de julio de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 127 (<https://bop.dipucordoba.es/visor-pdf/03-07-2024/BOP-A-2024-2623.pdf>) .

2. OBJETO

El objeto de la convocatoria es regular el procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas económicas por nacimiento y/o adopción a personas físicas residentes con una antigüedad de al menos un año en aquellos municipios, aldeas o entidades locales menores de la provincia de Córdoba, con población inferior a 5.000 habitantes y cuya relación figura en el ANEXO I, (en adelante entidades singulares de población, según nomenclatura del INE), y que el nacimiento y/o adopción se haya producido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024 (ambos inclusive).

3. PRESUPUESTO TOTAL Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto definitivo, para el ejercicio 2024, destinado a la concesión de las ayudas económicas a las que se refiere la presente convocatoria asciende a la cantidad de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €), existiendo crédito disponible por ese importe en la aplicación presupuestaria 420.2311 489.01 “Ayudas a la Natalidad en Pueblos menores de 5.000 habitantes” del Presupuesto de Gastos de la Diputación de Córdoba.

La cantidad podrá variar mediante las oportunas modificaciones presupuestarias debidamente autorizadas, sin que sea precisa la aprobación y publicación de una nueva convocatoria. La concesión de la ayuda queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

4. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

Las personas beneficiarias y los requisitos que deben cumplir las mismas son los indicados en el artículo 4 de las bases reguladoras, debiendo remitir las solicitudes según el modelo contenido en el ANEXO II, junto con la documentación exigida en los términos solicitados señalados en la presente convocatoria.

Exclusivamente una persona podrá ostentar la condición de persona beneficiaria respecto a un mismo menor.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el *BOP de Córdoba*, por conducto de la BDNS, finalizando el plazo el 11 de noviembre de 2024.

6.- CUANTÍA INDIVIDUALIZADA DE LA AYUDA Y PAGO

El importe de la asignación económica establecida como cuantía de la ayuda a conceder a cada uno de los beneficiarios será de **600,00€**, exceptuando los siguientes supuestos:

- En caso de parto o adopción múltiple, la asignación económica antes mencionada se multiplicará por el número de hijos/as nacidos o adoptados.

No será necesario establecer la comparación de las solicitudes ni la prelación entre ellas, bastando la concurrencia en las mismas de la situación por la que se concede la ayuda económica, tramitándose y resolviéndose por riguroso orden de presentación en el registro de entrada de la Diputación de Córdoba.

Dada la finalidad y objetivo de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria, el abono de la subvención se realizará en un único pago, una vez publicada la lista definitiva de beneficiarios, previa comprobación de que el beneficiario se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda, la Seguridad Social y la Diputación Provincial de Córdoba.

Con objeto de no demorar el pago de las ayudas, se podrá efectuar resoluciones definitivas parciales, con la regularidad que el órgano competente estime oportuno en atención al número de solicitudes presentadas.

7. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán formular la solicitud conforme al ANEXO II, debidamente firmada y cumplimentada, y acompañada de la siguiente documentación:

a) Acreditación de la personalidad de la persona solicitante por cualquiera de los siguientes medios, en función del supuesto de que se trate:

1. Copia del DNI, en el caso de oposición a la consulta de los datos por el órgano gestor en el Servicio de verificación de datos de identidad.
2. En el caso de personas extranjeras no comunitarias, copia de la tarjeta de identidad de extranjero (TIE) del solicitante.
3. En el caso de ciudadanos comunitarios, certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea acompañado de copia del pasaporte.
4. Acreditación de la representatividad, en su caso.

b) Copia del libro de familia completo donde conste el número de registro o certificado equivalente y, para el caso de adopción, copia de la resolución judicial o documento análogo constitutivo de la misma.

c) Certificado actualizado de empadronamiento histórico colectivo del beneficiario en el que figure el menor nacido o adoptado y en el que conste expresamente, la fecha de antigüedad en el municipio de la persona solicitante.

d) En el supuesto de que los progenitores no convivan, por razón de separación o divorcio, deberá

aportarse copia de la resolución judicial en la que se establezca el régimen alimenticio, respecto del menor causante de la ayuda. Así mismo, en el supuesto de guarda y custodia compartida, establecida en resolución judicial, de los hijos/as en relación con los cuales se solicita la ayuda, deberá aportarse acuerdo suscrito por ambos progenitores en el que se determine cual de ellos solicitará la ayuda.

e) Documento de designación de cuenta corriente bancaria debidamente cumplimentado y firmado por la entidad bancaria, conforme al ANEXO III

f) Certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y de seguridad social, en caso de no autorizar al órgano gestor de la Diputación de Córdoba a recabar los certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Las solicitudes se efectuarán en modelo normalizado, incluido en el Anexo II de esta convocatoria, el cual también estará disponible dentro del Catálogo de Trámites de la Sede Electrónica de esta Diputación de Córdoba <https://sede.dipucordoba.es/diputacion>.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida en el punto anterior se presentarán, en el plazo establecido en el punto 5, por medios telemáticos en la Sede Electrónica de la Diputación de Córdoba o por alguno de los procedimientos previstos por los artículos 14.3 y 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que las solicitudes se presenten en una Oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que sean fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

No se admitirá ninguna solicitud con fecha posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.

8.- JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA RECIBIDA

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no se requiere justificación, al haber quedado acreditado que en el beneficiario concurre una determinada situación, mediante hechos reconocidos y constatados con anterioridad al acto de concesión mediante la documentación oportuna.

9.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para dotar al procedimiento de una mayor eficiencia y eficacia en la resolución de la concesión de las ayudas, se avoca la competencia delegada de la Presidencia en la Junta de Gobierno, correspondiendo al Presidente de la Diputación la resolución de las mismas.

El órgano competente para la instrucción será el Servicio de Presidencia que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución y elevará al Ilmo. Sr. Presidente, cuantas propuestas de concesión o denegación estime necesarias hasta agotar el crédito presupuestario o la fecha límite de la convocatoria.

10. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento es de seis meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes fijado en la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

La publicación de la Resolución se efectuará en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día

siguiente al de la fecha de la preceptiva Resolución por medio de la cual se conceda la ayuda económica.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la ayuda.

Contra la Resolución Definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de tal resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación. También podrá interponerse, directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a dicha publicación.

11. MEDIO DE NOTIFICACION O PUBLICACION

Todos los actos que afecten a los interesados serán objeto de publicación oficial a través del Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, y, en particular, los de requerimiento de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que pudieran cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado por los interesados en sus solicitudes.

No será necesaria la publicación en el BOP de la Resolución Definitiva cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 18.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

12. ANEXOS

- **ANEXO I:** Relación de municipios, entidades locales menores y aldeas (entidades singulares de población) potenciales beneficiarias de estas ayudas.
- **ANEXO II:** Modelo de solicitud de Ayudas por nacimiento o adopción.
- **ANEXO III:** Documento de designación de cuenta corriente bancaria donde se efectuará, en su caso, el ingreso de la ayuda concedida, que deberá ser cumplimentado y firmado por la entidad bancaria.

ANEXO I:

Relación de municipios, entidades locales menores y aldeas (entidades singulares de población) potenciales beneficiarias de estas ayudas.

Fuente INE: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero de 2023

Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Población total
14 Córdoba	001 Adamuz	000100 ADAMUZ	3523
14 Córdoba	001 Adamuz	000200 ALGALLARÍN	569
14 Córdoba	003 Alcaracejos	000100 ALCARACEJOS	1493
14 Córdoba	004 Almedinilla	000100 ALMEDINILLA	1515
14 Córdoba	004 Almedinilla	000400 BRÁCAN	139
14 Córdoba	004 Almedinilla	000500 CARRASCA (LA)	143
14 Córdoba	004 Almedinilla	000600 CUESTA BLANCA	13
14 Córdoba	004 Almedinilla	000700 FUENTE GRANDE (LA)	347
14 Córdoba	004 Almedinilla	001000 SILERAS	147
14 Córdoba	004 Almedinilla	001200 VENTA VALERO	36
14 Córdoba	005 Almodóvar del Río	000600 MOCHOS (LOS)	1910
14 Córdoba	006 Añora	000100 AÑORA	1507
14 Córdoba	007 Baena	000100 ALADID	9
14 Córdoba	007 Baena	000200 ALBENDÍN	1149
14 Córdoba	007 Baena	000500 FUENTIDUEÑA	20
14 Córdoba	007 Baena	000600 MANOSALVA	84
14 Córdoba	007 Baena	000700 PALOMAREJO	181
14 Córdoba	007 Baena	000900 SIERRA (LA)	267
14 Córdoba	008 Belalcázar	000100 BELALCÁZAR	3017
14 Córdoba	008 Belalcázar	000200 CACHIPORRO	25
14 Córdoba	008 Belalcázar	000300 CHAPARRAL	43
14 Córdoba	008 Belalcázar	000400 DEHESA DE LAS ALCANTARILLAS	1
14 Córdoba	008 Belalcázar	000500 MADROÑIZ	12
14 Córdoba	008 Belalcázar	000600 SANTA CLARA	40
14 Córdoba	009 Belmez	000100 BELMEZ	2636
14 Córdoba	009 Belmez	000200 DOÑA RAMA	30
14 Córdoba	009 Belmez	000300 ENTREDICHO (EL)	19
14 Córdoba	009 Belmez	000400 HOYO (EL)	117
14 Córdoba	010 Benamejí	000100 BENAMEJÍ	4842
14 Córdoba	010 Benamejí	000200 TEJAR (EL)	137
14 Córdoba	011 Blázquez, Los	000100 BLÁZQUEZ (LOS)	643
14 Córdoba	012 Bujalance	000200 CRUZ (LA)	0
14 Córdoba	012 Bujalance	000300 DEHESA DE POTROS	0
14 Córdoba	012 Bujalance	000400 LEONES (LOS)	0
14 Córdoba	012 Bujalance	000500 MARÍA APARICIO	0
14 Córdoba	012 Bujalance	000600 MORENTE	93
14 Córdoba	013 Cabra	000100 ALCAIDÍA (LA)	266
14 Córdoba	013 Cabra	000200 ALCANTARILLA (LA)	170
14 Córdoba	013 Cabra	000300 ARANDA (LOS)	19
14 Córdoba	013 Cabra	000400 BENITA (LA)	332

Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Población total
14 Córdoba	013 Cabra	000600 ESTACIÓN (LA)	138
14 Córdoba	013 Cabra	000700 ERMITA DE LA ESPERANZA	59
14 Córdoba	013 Cabra	000800 ERMITA VIRGEN DE LA SIERRA	25
14 Córdoba	013 Cabra	000900 GAENA-CASAS GALLEGAS	140
14 Córdoba	013 Cabra	001000 MARTINETE (EL)	377
14 Córdoba	014 Cañete de las Torres	000100 CAÑETE DE LAS TORRES	2829
14 Córdoba	015 Carcabuey	000100 ALGAR	88
14 Córdoba	015 Carcabuey	000200 BERNABÉ	50
14 Córdoba	015 Carcabuey	000300 CARCABUEY	2136
14 Córdoba	015 Carcabuey	000400 FUENTE DURA	2
14 Córdoba	015 Carcabuey	000500 LÓPEZ (LOS)	10
14 Córdoba	015 Carcabuey	000700 PORTAZGO (EL)	32
14 Córdoba	016 Cardeña	000100 AZUEL	208
14 Córdoba	016 Cardeña	000200 CARDEÑA	1085
14 Córdoba	016 Cardeña	000300 VENTA DEL CHARCO	144
14 Córdoba	017 Carlota, La	000100 ALGARBES (LOS)	383
14 Córdoba	017 Carlota, La	000200 ARRECIFE (EL)	1620
14 Córdoba	017 Carlota, La	000500 CHICA-CARLOTA	680
14 Córdoba	017 Carlota, La	000600 FUENCUBIERTA	289
14 Córdoba	017 Carlota, La	000700 GARABATO (EL)	227
14 Córdoba	017 Carlota, La	000800 MONTE ALTO	820
14 Córdoba	017 Carlota, La	000900 PAZ (LA)	730
14 Córdoba	017 Carlota, La	001000 PINEDAS (LAS)	278
14 Córdoba	017 Carlota, La	001100 QUINTANA	503
14 Córdoba	017 Carlota, La	001200 RINCONCILLO (EL)	861
14 Córdoba	018 Carpio, El	000100 CARPIO (EL)	3901
14 Córdoba	018 Carpio, El	000200 HUELGA (LA)	35
14 Córdoba	018 Carpio, El	000300 MARUANAS	279
14 Córdoba	018 Carpio, El	000400 SAN ANTONIO	112
14 Córdoba	019 Castro del Río	000100 LLANO DEL ESPINAR	444
14 Córdoba	019 Castro del Río	000200 CARCHENA	0
14 Córdoba	019 Castro del Río	000400 GARCI-CALVO	0
14 Córdoba	019 Castro del Río	000500 TORRE DEL PUERTO	0
14 Córdoba	020 Conquista	000100 CONQUISTA	371
14 Córdoba	021 Córdoba	000200 ALAMEDA DEL OBISPO	1571
14 Córdoba	021 Córdoba	000400 ARENALES (LOS)	561
14 Córdoba	021 Córdoba	000600 CANSINOS (LOS)	37
14 Córdoba	021 Córdoba	000700 CASTILLO DE LA ALBAIDA	230
14 Córdoba	021 Córdoba	000800 CERRO MURIANO	898
14 Córdoba	021 Córdoba	001000 ENCINAREJO DE CÓRDOBA	1682
14 Córdoba	021 Córdoba	001100 ERMITAS (LAS)	445
14 Córdoba	021 Córdoba	001300 HIGUERÓN (EL)	4518
14 Córdoba	021 Córdoba	001500 MAJANEQUE	2987
14 Córdoba	021 Córdoba	001600 MEDINA AZAHARA	707
14 Córdoba	021 Córdoba	001700 MORALES (LOS)	238
14 Córdoba	021 Córdoba	001800 NUESTRA SEÑORA DE LINARES	3303

Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Población total
14 Córdoba	021 Córdoba	001900 PEDROCHES	248
14 Córdoba	021 Córdoba	002000 PRÁGDENA	6
14 Córdoba	021 Córdoba	002100 PUENTE VIEJO	28
14 Córdoba	021 Córdoba	002200 QUEMADAS (LAS)	2308
14 Córdoba	021 Córdoba	002300 SANTA MARÍA DE TRASSIERRA	897
14 Córdoba	021 Córdoba	002500 SANTO DOMINGO	86
14 Córdoba	021 Córdoba	002600 TORRES CABRERA	40
14 Córdoba	021 Córdoba	002700 VALCHILLÓN	33
14 Córdoba	021 Córdoba	002900 SANTA CRUZ	609
14 Córdoba	022 Doña Mencía	000100 DOÑA MENCÍA	4511
14 Córdoba	023 Dos Torres	000100 DOS TORRES	2383
14 Córdoba	024 Encinas Reales	000100 ENCINAS REALES	2167
14 Córdoba	024 Encinas Reales	000200 VADOFRESNO	81
14 Córdoba	024 Encinas Reales	000300 VENTA DEL RÍO ANZUR	4
14 Córdoba	024 Encinas Reales	000400 ZURREÓN	0
14 Córdoba	025 Espejo	000100 ESPEJO	3209
14 Córdoba	026 Espiel	000100 BALLESTA (LA)	5
14 Córdoba	026 Espiel	000200 CENTRAL TÉRMICA PUENTE NUEVO	6
14 Córdoba	026 Espiel	000300 ESPIEL	2040
14 Córdoba	026 Espiel	000400 ESTACIÓN DE ESPIEL	219
14 Córdoba	026 Espiel	000500 FUENTE AGRIA	12
14 Córdoba	026 Espiel	000600 MINA DE LA CONCEPCIÓN	2
14 Córdoba	026 Espiel	000700 VACAR (EL)	102
14 Córdoba	028 Fuente la Lancha	000100 FUENTE LA LANCHA	354
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	000100 ALCORNOCAL (EL)	83
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	000200 ARGALLÓN	324
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	000300 CAÑADA DEL GAMO	26
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	000400 CARDENCHOSA (LA)	184
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	000500 CORONADA (LA)	333
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	000600 CUENCA	214
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	000700 FUENTE OBEJUNA	2419
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	000800 MORENOS (LOS)	64
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	000900 NAVALCUERVO	37
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	001000 OJUELOS ALTOS	180
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	001100 OJUELOS BAJOS	61
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	001200 PÁNCHEZ (LOS)	30
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	001300 PICONCILLO	54
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	001400 PORVENIR DE LA INDUSTRIA	232
14 Córdoba	029 Fuente Obejuna	001500 POSADILLA	174
14 Córdoba	030 Fuente Palmera	000100 CAÑADA DEL RABADÁN	689
14 Córdoba	030 Fuente Palmera	000400 HERRERÍA (LA)	153
14 Córdoba	030 Fuente Palmera	000500 OCHAVILLO DEL RÍO	762
14 Córdoba	030 Fuente Palmera	000600 PEÑALOSA	386
14 Córdoba	030 Fuente Palmera	000700 SILILLOS	532
14 Córdoba	030 Fuente Palmera	000800 VENTILLA (LA)	643
14 Córdoba	030 Fuente Palmera	000900 VILLALÓN	283

Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Población total
14 Córdoba	030 Fuente Palmera	001000 VILLAR	491
14 Córdoba	031 Fuente-Tójar	000100 CAÑUELO (EL)	8
14 Córdoba	031 Fuente-Tójar	000200 CUBERTILLA (LA)	5
14 Córdoba	031 Fuente-Tójar	000300 FUENTE-TÓJAR	667
14 Córdoba	031 Fuente-Tójar	000400 TODOSAÍRES	12
14 Córdoba	032 Granjuela, La	000100 GRANJUELA (LA)	410
14 Córdoba	033 Guadalcázar	000100 BARRIO SAN VICENTE	46
14 Córdoba	033 Guadalcázar	000400 GUADALCÁZAR	1487
14 Córdoba	034 Guijo, El	000100 GUIJO (EL)	341
14 Córdoba	036 Hornachuelos	000200 ÁGUILA (EL)	8
14 Córdoba	036 Hornachuelos	000400 ALJABARAS (LAS)	4
14 Córdoba	036 Hornachuelos	000500 ALTA (EL)	0
14 Córdoba	036 Hornachuelos	000600 ÁNGELES (LOS)	22
14 Córdoba	036 Hornachuelos	000700 BEMBÉZAR DEL CAUDILLO	208
14 Córdoba	036 Hornachuelos	000800 CÉSPEDES	301
14 Córdoba	036 Hornachuelos	000900 CORRALES (LOS)	1
14 Córdoba	036 Hornachuelos	001000 HORNACHUELOS	3273
14 Córdoba	036 Hornachuelos	001200 MESAS DEL GUADALORA	440
14 Córdoba	036 Hornachuelos	001300 MEZQUETILLAS (LAS)	0
14 Córdoba	036 Hornachuelos	001400 NAVA DE LOS CORCHOS	17
14 Córdoba	036 Hornachuelos	001500 PUEBLA DE LA PARRILLA	73
14 Córdoba	036 Hornachuelos	001600 SAN CALIXTO	22
14 Córdoba	036 Hornachuelos	001900 ALMARJA (LA)	29
14 Córdoba	036 Hornachuelos	002000 MORATALLA	17
14 Córdoba	037 Iznájar	000100 ADELANTADO (EL)	120
14 Córdoba	037 Iznájar	000200 ALARCONAS Y ANTORCHAS	36
14 Córdoba	037 Iznájar	000300 ARROYO DE PRIEGO	58
14 Córdoba	037 Iznájar	000400 ARROYO DEL CEREZO	15
14 Córdoba	037 Iznájar	000500 CELADA (LA)	292
14 Córdoba	037 Iznájar	000600 CIERZOS Y CABRERAS	100
14 Córdoba	037 Iznájar	000700 CONCEJOS (LOS)	8
14 Córdoba	037 Iznájar	000800 CORONA ALGAIDA Y GATA	168
14 Córdoba	037 Iznájar	000900 FUENTE DEL CONDE	214
14 Córdoba	037 Iznájar	001000 HIGUERAL (EL)	290
14 Córdoba	037 Iznájar	001100 HOZ (LA)	11
14 Córdoba	037 Iznájar	001200 IZNÁJAR	1813
14 Córdoba	037 Iznájar	001300 JARAMILLO (EL)	92
14 Córdoba	037 Iznájar	001400 JUNCARES (LOS)	180
14 Córdoba	037 Iznájar	001500 MONTES CLAROS	46
14 Córdoba	037 Iznájar	001600 PECHOS (LOS)	60
14 Córdoba	037 Iznájar	001700 SOLERCHE	72
14 Córdoba	037 Iznájar	001800 VALENZUELA Y LLANADAS	59
14 Córdoba	037 Iznájar	001900 VENTORROS DE BALERMA	123
14 Córdoba	037 Iznájar	002000 VALDEARENAS	47
14 Córdoba	038 Lucena	000100 ANJARÓN	237
14 Córdoba	038 Lucena	000200 ARROYUELOS	804

Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Población total
14 Córdoba	038 Lucena	000400 CAMPO DE ARAS	597
14 Córdoba	038 Lucena	000600 DEHESA DEL CAÑAVERAL	100
14 Córdoba	038 Lucena	000800 JAUJA	868
14 Córdoba	038 Lucena	001000 MARTÍN GONZÁLEZ	66
14 Córdoba	038 Lucena	001200 NAVAS DEL SELPILLAR	628
14 Córdoba	038 Lucena	001300 PIEDROS (LOS)	31
14 Córdoba	038 Lucena	001400 SANTOS (LOS)	103
14 Córdoba	039 Luque	000100 ESTACIÓN (LA)	41
14 Córdoba	039 Luque	000200 LUQUE	2763
14 Córdoba	039 Luque	000300 MARBELLA	17
14 Córdoba	039 Luque	000400 MONTES (LOS)	16
14 Córdoba	039 Luque	000500 MORELLANA	8
14 Córdoba	039 Luque	000600 PEÑILLAS	15
14 Córdoba	040 Montalbán de Córdoba	001000 MONTALBÁN DE CÓRDOBA	4465
14 Córdoba	041 Montemayor	001000 MONTEMAYOR	3872
14 Córdoba	042 Montilla	000100 CERRO DEL HUMO	42
14 Córdoba	042 Montilla	000200 CORTIJO BLANCO	97
14 Córdoba	042 Montilla	000300 JARATA	268
14 Córdoba	042 Montilla	000400 LLANO DEL MESTO	85
14 Córdoba	042 Montilla	000700 RIOFRÍO	153
14 Córdoba	042 Montilla	000800 SALUD (LA)	150
14 Córdoba	042 Montilla	000900 SAN FRANCISCO	53
14 Córdoba	042 Montilla	001100 SIERRA (LA) O BUENAVISTA	323
14 Córdoba	042 Montilla	001200 ZARZA (LA)	210
14 Córdoba	043 Montoro	000100 CAMPIÑA	32
14 Córdoba	043 Montoro	000200 CASILLAS DE VELASCO	24
14 Córdoba	043 Montoro	000300 CHARCO DEL NOVILLO	36
14 Córdoba	043 Montoro	000400 ESTACIÓN (LA)	22
14 Córdoba	043 Montoro	000500 HUERTOS FAMIL.S. FERNANDO	283
14 Córdoba	043 Montoro	000600 MADROÑAL	143
14 Córdoba	043 Montoro	000800 NAVA	134
14 Córdoba	043 Montoro	000900 SANTA BRÍGIDA	99
14 Córdoba	043 Montoro	001000 TORRECILLA	62
14 Córdoba	044 Monturque	000100 CID TOLEDO	71
14 Córdoba	044 Monturque	000200 LLANOS (LOS)	98
14 Córdoba	044 Monturque	000300 MONTURQUE	1745
14 Córdoba	044 Monturque	000400 PIEDRAS DE VARO	15
14 Córdoba	045 Moriles	000100 MORILES	3658
14 Córdoba	047 Obejo	000100 CERRO MURIANO	1478
14 Córdoba	047 Obejo	000200 ESTACIÓN DE OBEJO	123
14 Córdoba	047 Obejo	000300 OBEJO	475
14 Córdoba	048 Palenciana	000100 PALENCIANA	1441
14 Córdoba	049 Palma del Río	000100 ARRIEL	3
14 Córdoba	049 Palma del Río	000200 BARQUETA (LA)	4
14 Córdoba	049 Palma del Río	000300 CALONGE (EL)	173
14 Córdoba	049 Palma del Río	000400 CARRASCAL (EL)	18

Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Población total
14 Córdoba	049 Palma del Río	000500 CHIRRITANA (LA)	19
14 Córdoba	049 Palma del Río	000600 ESTACIÓN (LA)	474
14 Córdoba	049 Palma del Río	000700 GRAJA (LA)	57
14 Córdoba	049 Palma del Río	000800 JARA (LA)	181
14 Córdoba	049 Palma del Río	001000 PEDRO DÍAZ	12
14 Córdoba	049 Palma del Río	001100 PIMENTADA	8
14 Córdoba	049 Palma del Río	001200 PIZÓN (EL)	17
14 Córdoba	049 Palma del Río	001300 RINCÓN (EL)	1
14 Córdoba	049 Palma del Río	001400 VEGA DE SANTA LUCÍA	40
14 Córdoba	050 Pedro Abad	000100 PEDRO ABAD	2775
14 Córdoba	051 Pedroche	000100 PEDROCHE	1485
14 Córdoba	053 Posadas	001000 RIVERO DE POSADAS	262
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	000100 ANGOSTURAS (LAS)	0
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	000200 AZORES	43
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	000300 CAMPO NUBES	31
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	000400 CAÑUELO (EL)	143
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	000500 CASTELLAR (EL)	92
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	000600 CASTIL DE CAMPOS	618
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	000700 CONCEPCIÓN (LA)	202
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	000900 ESPARRAGAL (EL)	217
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001000 GENILLA	313
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001100 HIGUERAS (LAS)	28
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001200 JAULA	24
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001300 LAGUNILLAS (LAS)	479
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001400 NAVAS (LAS)	162
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001500 NAVASEQUILLA	62
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001600 PARADEJAS (LAS)	52
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001700 POLEO (EL)	28
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001800 POYATA (LA)	37
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	001900 PRADOS (LOS)	0
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	002100 SALADO (EL)	65
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	002200 SOLVITO (EL)	33
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	002300 TARAJAL (EL)	24
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	002400 VEGA (LA)	114
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	002500 VILLARES (LOS)	69
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	002800 ZAMORANOS	381
14 Córdoba	055 Priego de Córdoba	002900 ZAGRILLA	423
14 Córdoba	056 Puente Genil	000100 ARENALES	294
14 Córdoba	056 Puente Genil	000200 BOCAS DEL RIGUELO	35
14 Córdoba	056 Puente Genil	000500 CORDOBILLA	262
14 Córdoba	056 Puente Genil	000900 MAJADA VIEJA	7
14 Córdoba	056 Puente Genil	001000 MINA (LA)	182
14 Córdoba	056 Puente Genil	001100 PALOMAR	577
14 Córdoba	056 Puente Genil	001300 PUERTO ALEGRE	60
14 Córdoba	056 Puente Genil	001400 RABANAL (EL)	9
14 Córdoba	056 Puente Genil	001600 RIBERA ALTA	424

Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Población total
14 Córdoba	056 Puente Genil	001700 RIBERA BAJA	493
14 Córdoba	056 Puente Genil	001800 SOTOGORDO	174
14 Córdoba	058 Rute	000100 ARROYO TIJERAS	18
14 Córdoba	058 Rute	000200 BURBUNERA	46
14 Córdoba	058 Rute	000300 CAMPULLAS	0
14 Córdoba	058 Rute	000400 CAÑADA DE ZAMBRA	4
14 Córdoba	058 Rute	000500 CERRILLO ZAMBRA	32
14 Córdoba	058 Rute	000800 FUENTE DE LAS CAÑAS	5
14 Córdoba	058 Rute	000900 GRANADILLA	16
14 Córdoba	058 Rute	001000 HOZ (LA)	44
14 Córdoba	058 Rute	001100 ISLA ALTA	13
14 Córdoba	058 Rute	001200 ISLA BAJA	4
14 Córdoba	058 Rute	001300 LLANOS DE DON JUAN	360
14 Córdoba	058 Rute	001400 MOLARES (LOS)	25
14 Córdoba	058 Rute	001500 NACIMIENTO (EL)	168
14 Córdoba	058 Rute	001600 PALOMARES	38
14 Córdoba	058 Rute	001700 PANTANO	9
14 Córdoba	058 Rute	001800 PÉREZ (LOS)	18
14 Córdoba	058 Rute	001900 PIEDRAS (LAS)	36
14 Córdoba	058 Rute	002100 RÍO ANZUR	29
14 Córdoba	058 Rute	002300 VADILLO (EL)	35
14 Córdoba	058 Rute	002400 VÍBORAS (LAS)	3
14 Córdoba	058 Rute	002500 ZAMBRA	481
14 Córdoba	059 S.Seb. Ballesteros	000100 S. SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	833
14 Córdoba	060 Santaella	000300 FONTANAR (EL)	233
14 Córdoba	060 Santaella	000500 HUERTAS BOCAS DEL SALADO	32
14 Córdoba	060 Santaella	000600 HUERTAS DEL INGENIERO	5
14 Córdoba	060 Santaella	000700 HUERTAS DEL SOL	3
14 Córdoba	060 Santaella	000800 MONTIELA (LA)	914
14 Córdoba	060 Santaella	000900 SANTAELLA	3453
14 Córdoba	061 Santa Eufemia	000100 SANTA EUFEMIA	710
14 Córdoba	062 Torrecampo	000100 TORRECAMPO	1003
14 Córdoba	063 Valenzuela	000100 VALENZUELA	1045
14 Córdoba	064 Valsequillo	000100 VALSEQUILLO	356
14 Córdoba	065 Victoria, La	000300 VICTORIA (LA)	2199
14 Córdoba	065 Victoria, La	000400 ALDEA QUINTANA	113
14 Córdoba	067 Villafranca de Córdoba	000100 VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	4866
14 Córdoba	068 Villaharta	000100 VILLAHARTA	589
14 Córdoba	068 Villaharta	000200 CERRO MIGUELITO	20
14 Córdoba	068 Villaharta	000300 MIMBRE (LA)	3
14 Córdoba	068 Villaharta	000400 PABELLONES DE SAN ISIDRO	0
14 Córdoba	068 Villaharta	000500 SOLANA DEL PEÑÓN	16
14 Córdoba	070 Villanueva del Duque	000100 MOJONERA	0
14 Córdoba	070 Villanueva del Duque	000200 VILLANUEVA DEL DUQUE	1406
14 Córdoba	071 Villanueva del Rey	000100 VILLANUEVA DEL REY	1000
14 Córdoba	072 Villaralto	000100 VILLARALTO	1088

Provincia	Municipio	Unidad Poblacional	Población total
14 Córdoba	073 Villaviciosa de Córdoba	000100 VACAR (EL)	54
14 Córdoba	073 Villaviciosa de Córdoba	000200 VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3031
14 Córdoba	074 Viso, El	000200 VISO (EL)	2507
14 Córdoba	075 Zuheros	000100 ZUHEROS	621
14 Córdoba	901 Fuente Carreteros	000100 ALDEA DE FUENTE CARRETEROS	1089
14 Córdoba	902 Guijarrosa, La	000100 GUIJARROSA (LA)	1336
POBLACION TOTAL			167972

**ANEXO II
MODELO SOLICITUD
AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN**

Datos personales del/la solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I./T.I.E./PASAPORTE	
FECHA NACIMIENTO	SEXO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DOMICILIO		CORREO ELECTRÓNICO	
MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO
MEDIO DE NOTIFICACIÓN :	☐ Electrónico	☐ Postal	

Datos personales del/la representante legal

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I./T.I.E./PASAPORTE	
DOMICILIO		CORREO ELECTRÓNICO	
MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	TELEFONO
MEDIO DE NOTIFICACIÓN :	☐ Electrónico	☐ Postal	

Documentación adjunta

☐ Fotocopia D.N.I., en el caso de oposición a la consulta de los datos por el órgano gestor en el Servicio de verificación de datos de identidad. ☐ T.I.E./PASAPORTE ☐ Documento que acredite la representación. ☐ Certificado actualizado de empadronamiento histórico colectivo del beneficiario en el que figure el menor nacido y/o adoptado y en el que conste expresamente, la fecha de antigüedad en el municipio de la persona solicitante. ☐ Fotocopia libro de familia o documento análogo en supuesto de extranjeros. ☐ Resolución adopción ☐ Resolución divorcio ☐ En el supuesto de guarda y custodia compartida, acuerdo suscrito por ambos progenitores en el que se determine cual de ellos solicita la ayuda. ☐ Certificados de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en caso de oposición a la consulta por el órgano gestor en la Plataforma de Intermediación de datos. ☐ ANEXO III: Documento de designación de cuenta corriente bancaria ☐ Otra: Especificar: _____
--

AUTORIZACIÓN EXPRESA

El Servicio gestor que figura en las bases de esta convocatoria va a consultar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, al objeto de llevar a efecto la tramitación de subvención y quede así acreditado que se encuentran al corriente de las citadas Obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

	SI	NO
Autoriza Consulta de datos en AEAT (Debe indicar SI o NO):		
Autoriza Consulta de datos en Seguridad Social (Debe indicar SI o NO):		

El Servicio gestor podrá verificar el DNI a través del Servicio de verificación de datos de identidad, salvo que el interesado SE OPONGA

- ☐ Me opongo a la consulta de mis datos de IDENTIDAD (DNI), a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y aporoto copia del DNI.

Documentos en poder de la Diputación de Córdoba

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Diputación de Córdoba en algún procedimiento que haya finalizado en los últimos cinco años:

DOCUMENTO	Fecha de presentación	Delegación	Procedimiento en el que se presentó

Declaración Responsable, lugar, fecha y firma

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante, DECLARA bajo su responsabilidad:

Primero: Que son ciertos cuantos datos figuran en esta solicitud.

Segundo: Que no está comprendida en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones¹, comprometiéndome a comunicar al órgano instructor cualquier circunstancia que pudiese alterar la presente declaración desde el momento en que ha sido formulada hasta la recepción de la ayuda.

Tercero: Que se encuentra al corriente de obligaciones fiscales, tributarias y de Seguridad Social.

Cuarto: Que, en caso de recaer resolución definitiva favorable, acepta la ayuda concedida.

En _____ a ____ de _____

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

(1) NORMATIVA DE APLICACIÓN

Según el Art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones no podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS:

El tratamiento de la información facilitada se ajustará a lo establecido en la normativa de protección de datos personales, siendo tales datos incorporados a la actividad de tratamiento Ayudas a la natalidad.

La DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA es responsable del tratamiento de los datos y hace publica su política de protección de datos y demás circunstancias relativas al tratamiento como el periodo de conservación o la finalidad del mismo en en <https://dipucordoba.es/aviso-legal/>.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando se den los requisitos establecidos en el RPDG, en nuestra Sede Electrónica, mediante la presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de incumplimiento del responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA).

☐ Consiento el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud de participación para la finalidad correspondiente a la actividad AYUDAS A LA NATALIDAD,

ANEXO III

DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA TRANSFERENCIA

(Orden Pre/1576/2002, BOE 26/06/2002 y 20/06/2013)

(A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO)

I.- DATOS DEL ACREEDOR

NIF : _____ .

Epígrafe de clasificación de actividades económicas: _____

Nombre / Denominación Social:

Domicilio Fiscal (para correspondencia):

Dirección:.....

.....

Municipio:.....Provincia:.....CP:.....

Teléfono: Fax:..... Correo electrónico:.....

II.- DATOS DEL REPRESENTANTE (Sólo en caso de Persona Jurídica)

NIF : _____

Nombre y apellidos: D / D^a

En a de de

(Firma del Acreedor/a o Representante)

III.- ALTA DE DATOS BANCARIOS. CÓDIGO IBAN IMPRESCINDIBLE.

Código IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	D.C	Número de cuenta

(A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO) 1*

CERTIFICO, a petición de la persona reflejada en "I. Datos del Acreedor" que la cuenta que figura en "III. Alta de datos bancarios" existe y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar la Diputación de Córdoba.

(Firma y Sello de la Entidad)

POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO, FDO.: D/D^a.....

ATENCIÓN: ESTE IMPRESO NO DEBERA CUMPLIMENTARSE SI YA FUE PRESENTADO CON ANTERIORIDAD, SALVO QUE SE DESEE VARIAR ALGUN DATO DE LOS AQUÍ REFLEJADOS

(1*) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte, junto a este documento, original de cualquier documento emitido por el banco donde consten el nombre del titular y los datos bancarios con código IBAN. Este documento le será devuelto una vez comprobado por la Tesorería de la Diputación si así lo solicita.

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA